



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 271 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 27 de octubre del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 020 -2016, realizada el 26 de octubre del 2016, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 26904-2016, Informe Legal N° 593-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA, sobre APOYO PARA LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMERA MESA DE TRABAJO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL SELVA CENTRAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 593-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA, de fecha 24 de octubre del 2016, emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, opina se pase a sesión de concejo a fin que sea visto el apoyo de traslado y hospedaje para los participantes de las organizaciones de OCAREP y CONOAP en la "Primera Mesa de Trabajo de las Organizaciones Indígenas con el Estado" a realizarse los días 27 y 28 de octubre del 2016, en la Provincia de Satipo; por el monto de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles), solicitado por las autoridades de las organizaciones de OCAREP y CONOAP, el cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por mayoría de votos aprobaron el apoyo de S/ 7,000.00 (siete mil con 00/100 soles) para el traslado y hospedaje.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo de traslado y hospedaje para los participantes de las organizaciones de OCAREP y CONOAP en la "Primera Mesa de Trabajo de las Organizaciones Indígenas con el Estado" a realizarse los días 27 y 28 de octubre del 2016, por el monto de S/ 7,000.00.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Gerente Municipal en viabilizar el trámite que corresponde mediante la Sub Gerencia de DENNA.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 GESTIÓN 2015 - 2018

SECRETARÍA GENERAL
 DE PANGOA



369 403

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME LEGAL N° 593-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA

RECIBIDA
 24 OCT 2016
 26904 27-
 03:05 pm

A : Abg. MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA
 GERENTE MUNICIPAL MDP

DE : Abg. KATHERINE L. CHUQUIPIONDO MARTINEZ
 ASESOR LEGAL MDP

ASUNTO : INFORME SOBRE APOYO ECONOMICO PARA PRIMERA MESA
 DE TRABAJO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE SELVA CENTRAL

REF : Informe N° 307-SGDENNA-MDP/2016
 Informe N° 452-2016-SGPP/MDP

ATENCIÓN : SESIÓN DE CONCEJO

FECHA : Pangoa, 24 de octubre del 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
 RECIBIDO
 25 OCT 2016
 FECHA:
 HORA: 3:06 FOLIO: 27
 EXP: 26904 PERIÓDICA: ✓

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia e informarle lo siguiente:

Que, mediante Oficio N° 001-2016-FC-SC, de fecha 01 de setiembre del 2016, la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP y de las organizaciones indígenas de la Selva Central, solicitan apoyo logístico para la reunión entre el estado y las organizaciones indígenas de la Selva Central que se llevara a cabo el 29 y 30 de setiembre del 2016, al cual se adjunta plan preparatorio de la primera mesa de trabajo de los pueblos indígenas de Selva Central – Bases de CONAP.

Que, mediante Informe N° 275-SGDENNA-MDP/2016, la sub gerente de DENNA, solicita disponibilidad presupuestal para la primera mesa de trabajo de los pueblos indígenas de selva Central – CONAP, por el monto de S/11,865.00 soles. Asimismo recomienda el apoyo a ambas organizaciones (OCAREP y CONAP) de 10 a 15 personas para la participación en dicho evento.

Que, mediante Carta N° 001-2016-P-OCAREP/CONOAP-P, de fecha 08 de setiembre del 2016, el presidente de CONOAP y OCAREP, informan que se postergo la fecha de reunión entre el Estado y la Organizaciones indígenas de la selva central para el 27 y 28 de octubre del 2016, misma que es informada por la Sub gerente de DENNA, mediante Informe N° 307-SGDENNA-MDP/2016.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

PROVEIDO
 PASE A: Secretaría General
 PARA: Sesión de Concejo
 24 OCT 2016

Aug. Katherine Chuquipiondo Martinez
 ASESOR LEGAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
GESTIÓN 2015 - 2018



404

370

MUNICIPALIDAD DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL

De conformidad al artículo 41° de dicha ley “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

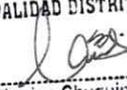
Que, mediante Informe N° 452-2016-SGPP/MDP, la sub gerencia de planificación y presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/.7,000.00 soles tal como indica el Informe N° 275-SGDENNA-MDP/2016, por lo tanto se remita el presente expediente a Sesión de Concejo para su aprobación.

Por estas consideraciones esta oficina de Asesoría Legal OPINA:

- Que pase a Sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo de traslado y hospedaje para los participantes de las organizaciones de OCAREP y CONOAP en la “Primera Mesa de trabajo de las organizaciones indígenas con el estado” a realizarse los días 27 y 28 de octubre del 2016, por el monto de S/7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles) solicitado por las autoridades de las organizaciones de OCAREP y CONOAP.
- Se RECOMIENDA derivar el presente expediente a Secretaría General, a fin de que sea visto y aprobado en la próxima sesión de concejo municipal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Abg. Katherine Chuquiopando Marúnez
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE LA NACION NOMATSIGUENGA ASHANINKA - DENNA
GESTION EDIL 2015 - 2018



"Año de la consolidación del mar de Grau"

EXP. 26904
F: 24

INFORME N° 307 - SGDENNA - MDP/2016

A : Lic. Katherine Chuquipiondo Martinez
ASESORA LEGAL

DE : Lic. Ludy Diaz Chiricenti
SUB GERENTE - DENNA

ASUNTO : CAMBIO DE FECHA DEL EVENTO

FECHA : Pangoa, 14 de Octubre del 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESORIA LEGAL
RECEPCION

EXP: 26904 HORA: 4:5
FOLIO: 24 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para expresarle mis más cordial saludos, al mismo tiempo informarle lo siguiente.

Para comunicarle que el evento "LA PRIMERA MESA DE TRABAJO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA SELVA CENTRAL", ha postergado la fecha del día 29 y 30 de setiembre del 2016 al 27 y 28 de octubre del presente año, es por ello que comunico a usted para que se modifique la fecha con la actual con la que se llevara cabo dicho evento.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DENNA
Lic. Ludy Diaz Chiricenti
DNE N° 40902932
Sub Gerente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 372 406

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 452 - 2016 - SGPP/MDP

SECRETARIA GENERAL DE PANGOA
GERENCIA RECEPCION
11 OCT 2016
EXP: 27873 FOLIO 24-
HORA 04:52 pm FIRMA

A : Abog. MARCO A. OCHANTE MENDOZA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE N° 27873 PARA SU APROBACION EN SESION DE CONCEJO.

FECHA : Pangoa, 11 de Octubre del 2016

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención al Informe N° 275-SGDENNA-MDP/2016, solicitado por la Lic. Ludy Díaz Chiricenti, Sub Gerente de DENNA, Remito expediente, para el cual informo que SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL MONTO DE S/. 7,000.00 NUEVOS SOLES, se adjunta Informe N° 275-SGDENNA-MDP/2016, por lo tanto, sírvase mediante su despacho, remitir el expediente a Sesión de concejo para su aprobación de acuerdo a normas.

Cuanto informo a usted. Para su conocimiento y fines.

Atentamente,

PROVEIDO:
PASE A: Asesoría Legal
PARA: Analisis u opinion para ser considerado para sesion de concejo
FECHA: 11/10/2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Edy
Procurador General Felipe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESORIA LEGAL
RECEPCION
EXP: 27873 HORA: 4:19
FOLIO: 24 FIRMA: [Signature]

c.c

Archivo.

UNIDADES AFILIADAS
A LA ORGANIZACIÓN
"OCAREP"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Pangoa, 08 de Setiembre de 2016

CARTA N° 001 -2016 -P-OCAREP/CONOAP-P

Señor
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE DISTRITAL DE PANGOA

Presente.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
08 SEP 2016
EXP. 26904 FOLIO 07
HORA 03:37 FIRMA

Asunto: Ponemos de su conocimiento de la nueva fecha de la reunión entre el Estado y las Organizaciones Indígenas de la Selva Central y remitimos a su despacho la relación de los participantes y gastos de la OCAREP Y CONOAP para participar en dicha reunión.

Reciba el cordial saludo de la OCAREP y CONOAP, y de los Pueblos Indígenas Ashaninka del Río Ene y Nomatsigenga y Ashaninka del Valle de Pangoa.

El motivo de la presente es ponerle de su conocimiento, que por fuerza mayor, en coordinación con la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAF y los diferentes Ministerios del Estado, que dicha reunión que se fijó para el 29 y 30 de setiembre del 2016 no se llevara a cabo en dicha fecha, al cual se posterga para la fecha 27 y 28 de Octubre del 2016, en la misma dirección del Centro de Convenciones de Satipo, a horas 9:00 a.m. al cual Ud. Esta dignamente Invitado en dicha Mesa de Trabajo, le solicitamos su comprensión por ser menester y nos provea acorde a lo solicitado anteriormente a favor de los Pueblos Ashaninka y Nomatsigenga del Distrito de Pangoa.

Al mismo tiempo le hacemos llegar a su despacho la relación de los Dirigentes, Jefes y Autoridades participantes y los gastos que se requerirá en la reunión "Primera Mesa de Trabajo de las Organizaciones Indígenas con el Estado", con el objetivo de mostrar las prioridades de Trabajo de los Pueblos indígenas y llegar acuerdos consensuados con los diferentes Ministerios en busca del apoyo financiero. En el evento estarán presentes Ministros y funcionarios del Estado Central. La OCAREP movilizará un total de 40 participantes y el CONOAP movilizará 30 participantes. Adjuntamos la relación a los gastos de transporte terrestre, fluvial y hospedaje.

Sin otro particular, es propia la Comunidad para demostrarle su más distinguida consideración de estima personal.

RECIBO ASESORIA DE PANGOA
COPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL
Ricardo Dolores Flores
DNI: 41000328 - RES. 053
FELICIANO
23 SEP 2016

ORGANIZACION DE COMUNIDADES ASHANINKA
DEL RIO ENO - PANGOA
Eli Melvin García Rivera
D.N.I. N° 41488063
PINKATSARI

CONSEJO DE COMUNIDADES NATIVAS NOMATSIGENGA
Y ASHANINKA DE PANGOA - CONOAP
Angel Chinapca Mahuanca
DNI. N° 30976459
JEFE DE JEFES